COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

20 de abril de 2023

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-14435-MC-079-2023** cuyo objeto es: "El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como operador logístico de actividades complementarias durante las jornadas del bienestar institucional del 24 al 28 de abril de 2023". Decide aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **DIAL GROUP S.A.S.** con NIT 901.495.284-7; por un valor total de **$15.553.400 COP**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá prestar el servicio durante el tiempo indicado en la invitación, para tal efecto, debe comunicarse con el área de Bienestar institucional al teléfono: (+57) 444 56 11 Ext: 131. Email: bienestar@colmayor.edu.co.

Además, la supervisora de este contrato será la señora Liliana Gutiérrez Macías; teléfono (+57) 444 56 11 Ext: 131. Email: bienestar@colmayor.edu.co, quienes **deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, los contratistas carguen en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 106 del 30 de abril de 2021, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General